



FIRMADO POR

EL/LA RESPONSABLE DE AGENCIA DESARROLLO LOCAL  
CATALINA MARTINEZ MUÑOZ  
28/10/2020



Ayuntamiento de  
**Y E C L A**

NIF: P3004300D

Agencia Desarrollo Local

Expediente 485966D

<b>EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA</b>	<b>MSGC.04 POLÍTICA DE CALIDAD</b>			
	<b>EDICIÓN</b>	<b>1.0</b>	<b>FECHA</b>	<b>05/03/2020</b>

**EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE YECLA**, desarrolla su actividad en el sector de la **FORMACIÓN REGLADA Y NO REGLADA**.

**LA POLÍTICA DE CALIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA**, está basada en la consecución de dos objetivos principales:

1. Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas.
2. Mejorar de forma continua en la formación y el servicio de programas, con el objeto de conseguir la mayor eficacia en todas las actuaciones del servicio de formación citado.

Para la consecución de estos objetivos **EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA** establece los siguientes principios:

- Una política apropiada al propósito y contexto del servicio de formación y apoyo de su dirección estratégica.
- El compromiso del cumplimiento de los requisitos del **Sistema de Gestión de Calidad**, así como el **cumplimiento de los requisitos legales**, reglamentarios y otros requisitos que nuestra organización suscriba.
- El **compromiso de mejora continua** para nuestros procesos y servicios como fórmula ideal para el desarrollo y aplicación de una correcta Gestión de la Calidad. Para ello proporciona a cada empleado la oportunidad de realizar su más alto potencial, promoviendo su formación y capacitación al máximo nivel, y fomenta las relaciones humanas entre ellos y la Organización.

**EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA** establecerá y revisará anualmente objetivos y metas de acuerdo con estos principios, y para su consecución se proporcionarán los recursos humanos, económicos y tecnológicos adecuados.

Es deseo expreso del **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA** involucrar en el Sistema de Gestión de la Calidad a todos los empleados, así como expresar la voluntad de que sea comunicada y entendida por todos ellos y por las personas que trabajan en nombre de esta organización, y además esté a disposición del público en general.

Esta Política será revisada, implementada y mantenida de forma periódica, al menos en la Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de Calidad y, de forma extraordinaria, siempre que la Alta Dirección lo considere necesario.

**EL ALCALDE**

SOLO SON ACTUALIZADOS LOS QUE ESTEN DENTRO DEL SISTEMA

Prohibida la reproducción



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA AL7N PW9H 9Z2Q YR9E

**CALIDAD EN LA FORMACIÓN AYUNTAMIENTO DE YECLA - SEFYCU 1851039**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1